



DECRETO N° 3011

LAJA, Octubre 19 de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Industrial presentada por doña CARMEN ELIANA VILLANUEVA BOBADILLA, RUT: 7.920.607-5, presentada con fecha 19 de octubre de 2011.
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Renuncia de Patente Industrial que se indica:

1. **NOMBRE:** CARMEN ELIANA VILLANUEVA BOBADILLA
RUT: 7.920.607-5
DIRECCION: BALMACEDA N° 401
GIRO: TALLER DE CALZADOS
ROL: 1-124
PATENTE: PATENTE INDUSTRIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SMG/cl
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233